

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0107.394/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 044/23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código 29/A531-1-ITA, denominado "Administración de APIs web: Ecosistemas y Plataformas", que es dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS y Codirigido por el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores Diana Leticia del Rosario CRUZ, Marcela Alejandra CONSTANZO, Graciela Beatriz VIDAL, Eder DOS SANTOS REBOUCAS, Héctor Hipólito REINAGA y el alumno de postgrado UNPA Ariel MACHINI;

QUE mediante nota la Directora del PI 29/A531-1 Dra. Sandra Isabel CASAS solicita la baja del Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ como Codirector UNPA, debido a la renuncia a su cargo docente; QUE por Disposición N° 030/2025 se acepta la renuncia al cargo docente del Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ, a partir del 09 diciembre del 2024;

QUE mediante nota la Directora del 29/A531-1 Dra. Sandra Casas solicita la incorporación de Carla GLEADELL como integrante alumna de pregrado-grado UNPA, a partir del 07 de febrero del 2025;

QUE la Dra. Sandra Isabel CASAS será la responsable del plan de formación de la alumna de grado UNPA Carla GLEADELL;

QUE en las notas enviadas por la Directora del 29/A531-1 se observa un error en el código del PI, informando que el código correspondiente es A531;

QUE mediante Nota N° 040/25 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 021/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) de Código 29/A531-1-ITA, denominado "Administración de APIs web: Ecosistemas y Plataformas", al Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ (DNI N° 24.695.260), como Co-director UNPA a partir del 09 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada-Código 29/A531-1-ITA denominado "Administración de APIs web: Ecosistemas y Plataformas", a Carla GLEADELL (DNI N° 42.428.983), como integrante alumna UNPA a partir del 07 de Febrero de 2025 con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457) será la responsable del plan de formación de la alumna mencionada en el Art. 2°.-

///

A C U E R D O

N°

038/25

11-2-1

ARTICULO 4°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG